ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 104-2024, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE -UPIT- Y COMPU IMPRESIÓN S.A.S.

La **UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTUCTURA DEL TRANSPORTE – (UPIT)** identificada con NIT 901.525.615-1 representada para estos efectos por **SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.369.516, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones de Secretaría General conforme la Resolución No. 134 del 17 de junio de 2025 y posesionada mediante Acta No. 22 de esta misma fecha, actuando por la delegación conferida en la Resolución No. 173 del 08 de julio de 2024, quien para los efectos de este documento se denominará la UPIT, **ANGÉLICA MELISSA CARVAJAL INFANTE,** profesional especializada de la secretaría general, identificada con cédula de ciudadanía No 1.014.202.169 en su calidad de **SUPERVISORA** de una parte y por otra **COMPU IMPRESIÓN S.A.S.,**identificada con el NIT No. 900.235.157-1 representada legamente por el señor **RONALD RENÉ GALINDO GUTIÉRREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.038.725, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo procedemos a liquidar el presente contrato teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES

CONTRATO No	**104-2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/07/2024
CONTRATISTA	**COMPU IMPRESIÓN S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 900.235.157-1
REPRESENTANTE LEGAL	**RONALD RENÉ GALINDO GUTIÉRREZ** CC: 80.038.725
OBJETO:	Suministrar los insumos de impresión y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Hasta 31/12/2024
FECHA DE INICIO:	06/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31/12/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE $ 15.000.000,00 INCLUIDO IVA.**

2. GARANTIAS

a. **COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
FECHAS DE APROBACIÓN: 05/08/2024

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

PÓLIZA Nº	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
11-45-101147711	Cumplimiento	$1.500.000	31/07/2024	31/12/2025
11-45-101147711	Calidad del servicio	$1.500.000	31/07/2024	31/12/2025
11-45-101147711	Calidad y correcto funcionamiento	$1.500.000	31/07/2024	31/12/2025

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS	SI	NO X
ADICIONES	SI	NO X
OTROS	SI	NO X

4. INFORMACION PRESUPUESTAL

CDP/RP	No.	Fecha	Valor	Rubro
CDP	13924	05/07/2024	$15.00.000	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)
RP	46624	01/08/2024	$15.000.000	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

5. RELACIÓN DE PAGOS

RELACION DE PAGOS	FECHA DE REPORTE: 21/03/2025	
Número de Compromiso: 46624		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	**FECHA**	**VALOR**
348083324	27/09/2024	$ 11.774.252,70
352369724	30/09/2024	$ 595.000,00
526230424	30/12/2024	$ 2.063.307,68
	TOTAL	**$14.432.560,38**

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

6. BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL	**$ 15.000.000,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 14.432.560,38**
VALOR PAGADO	**$ 14.432.560,38**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	**$ 0**
VALOR NO EJECUTADO	**$ 567.439,62**
SALDO LIBERADO *	**$ 567.439,62**
SALDO POR LIBERAR	**$ 0**

NOTA 1 * El saldo liberado corresponde a valores no ejecutados del contrato y su trámite reposa en el expediente contractual del SGD de la UPIT.

CONSTANCIAS:

1. Acorde con las certificaciones e informe final, las cuales forman parte integral de la presente Acta de Liquidación, emitidos por la SUPERVISORA durante la ejecución del CONTRATO, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción y autorizado EL pago respectivo.

2. La SUPERVISOR A dejó constancia que, durante la ejecución del CONTRATO, se verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales.

3. De conformidad con el Estado Presupuestal del CONTRATO, las certificaciones emitidas por la SUPERVISORA, el informe final y de acuerdo con la relación de pagos entregada por el responsable de las funciones de Tesorería, el Balance Financiero del negocio jurídico de la referencia, es el indicado en la parte considerativa de la presente acta.

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO 104-2024**, suscrito entre **LA UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – (UPIT)** y **COMPU IMPRESIÓN S.A.S.**

SEGUNDO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en CONTRATO No.104-2024 y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

TERCERO: El CONTRATISTA mantendrá indemne a la UPIT y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes realizadas en cualquier momento en atención a la ejecución del CONTRATO.

CUARTO: Forman parte integral de la presente Acta de Liquidación, el Informe Final de la supervisión con sus soportes que incluye el Reporte Relación de

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

Pagos, así como toda la documentación relacionada en la parte considerativa, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del CONTRATO, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

QUINTO: El ordenador del gasto suscribe el Acta de Liquidación, entendiendo que el (la) Supervisor (a) con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del CONTRATISTA, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".

SEXTO: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero y jurídico contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Dado en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de octubre de 2025.

POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT

SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones de Secretaria General

POR EL CONTRATISTA

RONALD R. GALINDO GUTIÉRREZ
Representante legal
COMPU IMPRESIÓN S.A.S.

LA SUPERVISORA

ANGÉLICA MELISSA CARVAJAL INFANTE
Profesional Especializada
Secretaría General

	NOMBRE	CARGO	Vo. Bo.
Revisó	Diego F. Rosero Altamar	Coordinador GIT -Contratación	
Revisó	Nilza E. Parrado Reyes	Asesora SG-GIT Contratación	

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA